



Comisión del Registro Federal de Electores Programa Anual de Trabajo 2024

› Enero de 2024

Contenido

Glosario	3
1. Presentación	4
2. Objetivos.....	5
2.1. <i>Objetivo general</i>	6
2.2. <i>Objetivos específicos</i>	6
3. Ejes temáticos.....	8
3.1. <i>Actividades permanentes del Registro Federal de Electores</i>	10
3.2. <i>Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana</i>	11
3.3. <i>Actividades de organización y gestión de la CRFE</i>	13
4. Programa de sesiones 2024.....	16
4.1. <i>Cronograma de actividades</i>	17

Glosario

CE	Consejera(o) Electoral
CGINE	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COTECORA	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos
COTEPE	Comité Técnico para la Evaluación del Padrón Electoral
CPV	Credencial(es) para Votar
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
LAMGE	Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral
LAVE	Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LIAER	Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de la ciudadanía en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores
LNE	Lista(s) Nominal(es) de Electores/del Electorado
MAC	Módulo(s) de Atención Ciudadana
MGE	Marco Geográfico Electoral
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT24	Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2024
PEF	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PPC	Proceso(s) de Participación Ciudadana
RCCG	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VA	Voto Anticipado en territorio nacional
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VPPP	Voto de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva

1. Presentación

El 8 de septiembre de 2023, el CGINE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG532/2023, la integración y presidencia de las Comisiones Permanentes —entre ellas la CRFE— y otros Órganos del INE, entre otras determinaciones, de tal manera que la CRFE quedó conformada en los siguientes términos:

PRESIDENCIA E INTEGRACIÓN DE LA CRFE

Nombre	Cargo
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Presidenta
CE Arturo Castillo Loza	Integrante
CE Norma Irene De la Cruz Magaña	Integrante
CE Jorge Montaña Ventura	Integrante
CE Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Alejandro Sosa Durán, titular de la DERFE	Secretario Técnico
Consejerías del Poder Legislativo	
Representantes de los Partidos Políticos	

En el punto segundo del acuerdo en cita, el CGINE aprobó que la duración de la integración y presidencia de la CRFE y las demás Comisiones Permanentes y otros Órganos del INE, será hasta la primera semana del mes de septiembre de 2024.

La normatividad institucional dispone, en términos de los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del RIINE y 9, párrafo 1, inciso a) del RCCG, que las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al CGINE, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde con los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el órgano superior de dirección del INE en el año del ejercicio correspondiente.

Con ese objetivo, la Secretaría Técnica de la CRFE sometió a la consideración de las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a fin de aprobar la presentación del **PAT24** ante el CGINE, para los efectos conducentes.

En este documento se presenta el **PAT24**, en términos de la normatividad citada.

2. Objetivos

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad institucional, la CRFE presenta el **PAT24**, que describe los ejes temáticos, proyectos, temas o asuntos, actividades y periodos de ejecución de los trabajos que en 2024 se orientarán, principalmente, a supervisar y dar seguimiento a las actividades ordinarias en materia del Padrón Electoral, la LNE en sus diferentes versiones, la CPV en territorio nacional y desde el extranjero, la actualización del MGE y la atención ciudadana.

Adicionalmente, esta Comisión deberá atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia registral en la organización del PEF23-24 y los PEL Concurrentes, así como la preparación de los PEL24-25, además de las elecciones extraordinarias y/o PPC que, en su caso, deban prepararse o llevarse a cabo en 2024, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad en los ámbitos federal y local, y exista la posibilidad de que el INE a través de la DERFE brinde apoyo y colaboración en materia registral; entre otras actividades específicas que deberán presentarse y, en su caso, aprobarse por el CGINE.

Con ese fin, la CRFE atenderá el cumplimiento de la normatividad electoral y el tratamiento preparatorio de los asuntos relativos al Registro Federal de Electores que se tengan que presentar ante el CGINE, conforme a las atribuciones ordinarias y especiales conferidas al INE en esta materia, así como los acuerdos y resoluciones que emita el órgano superior de dirección que requieran la atención de la CRFE.

De igual forma, la CRFE conocerá acerca de las recomendaciones y solicitudes que formulen la CNV y demás órganos de vigilancia y que deban ser del conocimiento del CGINE y/o de otras instancias del INE, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas registrales, cartográficas y de atención ciudadana.

Las actividades a las que la CRFE supervisará y dará seguimiento en el transcurso de 2023, están enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Estratégicos del INE, plasmados en el **Plan Estratégico 2016-2026**:¹

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país.
- Garantizar el derecho a la identidad.

Dichos objetivos estratégicos buscan guiar el carácter permanente y transversal de las Políticas Generales del INE, con el objetivo de cumplir los proyectos institucionales relativos a la organización de procesos electorales y el fortalecimiento de los mecanismos de

¹ <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/plan-estrategico-2016-2026/>.

actualización de los procesos registrales, cartográficos y de atención ciudadana que lleva a cabo la DERFE.

2.1. **Objetivo general**

Supervisar, dar seguimiento y someter a la consideración del CGINE, las actividades del Registro Federal de Electores inscritas en los programas y políticas del INE orientadas a organizar procesos electorales y de participación ciudadana; fortalecer los procesos registrales, cartográficos y de atención a la ciudadanía; así como, promover el derecho a la identidad, así como la identificación de las personas mexicanas.

2.2. **Objetivos específicos**

Las actividades del Registro Federal de Electores que la CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del CGINE en 2024, se distribuyen en los siguientes objetivos específicos:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.
- Consolidar la CPV como instrumento para ejercer el voto y como medio preferente de identidad ciudadana.
- Incrementar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la LNE.
- Aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas mexicanas a través de la mejora de los procesos registrales.

Asimismo, la CRFE conocerá y supervisará las actividades que desarrolle la DERFE en el marco de la organización de los PEF, PEL y PPC que se organicen y lleven a cabo en 2024; en particular, el PEF23-24 y los PEL Concurrentes cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024, así como el inicio de los PEL24-25 y los comicios extraordinarios y PPC que, en su caso, tengan lugar en el periodo, y en los que el INE brinde apoyo en materia registral.

Por otra parte, para la planeación y programación de las actividades y proyectos que la CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento, como antesala del CGINE, se considerará la planeación anual aprobada por la CNV para la organización de sus actividades y de sus Grupos de Trabajo, las cuales están vinculadas con el acompañamiento, revisión y vigilancia de las actividades registrales de la DERFE, con el fin de facilitar la emisión de observaciones, opiniones y/o sugerencias para la mejora de los procedimientos en materia registral.

Los trabajos encomendados a la CRFE, que se plasman en el **PAT24**, tienen el propósito de contribuir al desempeño de las atribuciones del CGINE y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el RIINE, el RCCG, el RE, los planes y calendarios de coordinación de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como las demás normas, acuerdos y resoluciones del órgano superior de dirección del INE.

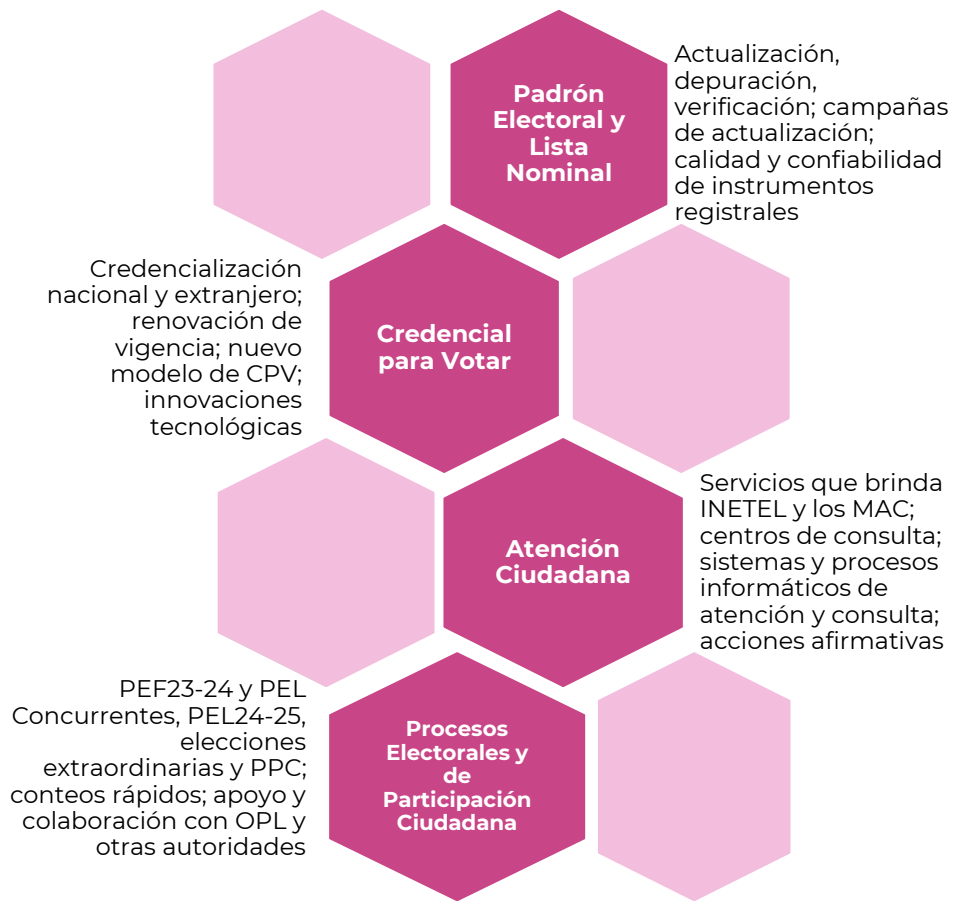
3. Ejes temáticos

Atendiendo la evolución de los trabajos desarrollados por la CRFE, el **PAT24** contempla que la organización y el seguimiento de sus actividades para atender y revisar los proyectos que son de su conocimiento, supervisión y seguimiento, se distribuirán en tres grandes **ejes temáticos**:

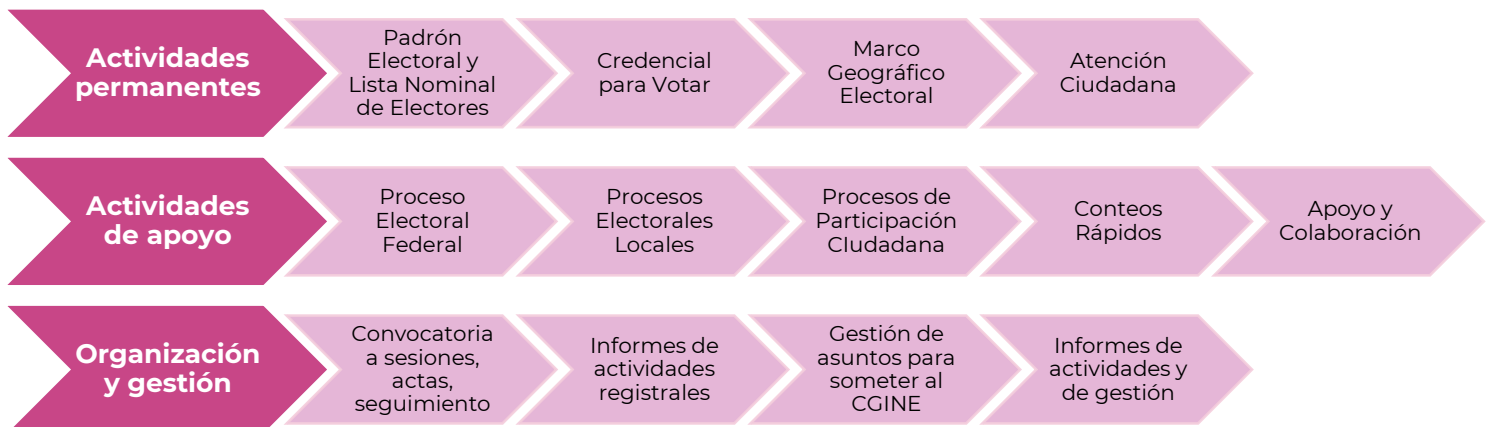


1. **Actividades permanentes del Registro Federal de Electores.** Son las actividades que realiza la DERFE en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias que se llevan a cabo de manera permanente, tales como la inscripción y actualización al Padrón Electoral y la LNE, la credencialización, la atención ciudadana y la actualización cartográfica, respecto de las cuales la CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento.
2. **Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.** Se refiere a los trabajos que realiza la autoridad electoral, bajo la coordinación de la DERFE, para la preparación, organización y ejecución de las actividades en materia registral en el marco de los PEF, PEL y, en su caso, PPC que deban organizarse o efectuarse durante 2024, y que la CRFE podrá conocer, supervisar y dar seguimiento.
3. **Actividades de organización y gestión de la CRFE.** En este eje se conjuntan las actividades que la CRFE realiza, por conducto de la Secretaría Técnica, para asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones y la gestión oportuna de los temas y asuntos que son de su conocimiento y, en su caso, aprobación de sus integrantes.

Con base en estos tres grandes ejes temáticos, el **PAT24** considera una variedad de **proyectos institucionales** vinculados con las atribuciones del INE en materia registral, a cargo de la DERFE, que se articulan en forma transversal:



Así, en el **PAT24** se distribuyen estos cuatro **proyectos institucionales** vinculados al Registro Federal de Electores en los tres grandes **ejes temáticos**, de manera que la organización y seguimiento de las actividades que conocerá y supervisará la CRFE se articulan en los siguientes **temas o asuntos**:



3.1. **Actividades permanentes del Registro Federal de Electores**

En este eje temático, que corresponde a proyectos en materia registral que se llevan a cabo de manera ordinaria o permanente, sin que medie necesariamente algún proceso electoral o de participación ciudadana, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará diversos temas y asuntos, conforme a la normatividad electoral vigente, distribuidos en los siguientes temas o asuntos:

3.1.1. **Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos de carácter ordinario del Registro Federal de Electores vinculados a los procesos de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y la LNE, como las campañas de actualización y, en general, las actividades que conduzcan a determinar la certeza y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales para el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía; lo anterior, en estrecha relación con la organización de los PEF, PEL y PPC que se celebren en términos de la LGIPE, la demás normatividad aplicable y los acuerdos que para tal efecto apruebe el CGINE.

3.1.2. **Credencial para Votar**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos atinentes a la credencialización de la ciudadanía en territorio nacional y desde el extranjero; entre otros, aquellos relativos a la emisión de un nuevo modelo de CPV y la renovación de las credenciales que pierden vigencia. A su vez, atenderá los asuntos relativos a las herramientas tecnológicas y demás acciones para garantizar el derecho al voto y a la identificación de la ciudadanía mediante el uso de este importante instrumento; un estudio sobre la factibilidad técnico-jurídica de incorporar en el Padrón Electoral y en la CPV el rubro de autoadscripción indígena; asimismo, se revisarán los avances del proceso de contratación del próximo servicio de producción de credenciales y las innovaciones tecnológicas, de contenido y de seguridad que constituirán la actualización del modelo de la CPV.

3.1.3. **Marco Geográfico Electoral**

En seguimiento a las actividades que realiza el Registro Federal de Electores en materia de actualización del MGE, con el fin de procurar una adecuada distribución geográfica de la ciudadanía conforme a las disposiciones legales, la CRFE conocerá y dará seguimiento a las actividades de actualización cartográfica que realiza la DERFE en gabinete y en campo, derivado de la nueva configuración territorial aprobada a través de la Distritación Nacional aprobada entre 2021 y 2023, así como los proyectos de resecionamiento e integración seccional, y los casos de afectación cartográfica a nivel estatal y municipal.

3.1.4. **Atención Ciudadana**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las acciones de atención ciudadana que realice la DERFE, particularmente los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el apoyo y orientación que se proporciona en los MAC y en los Centros de Consulta del Padrón Electoral, los sistemas y procesos informáticos del Registro Federal de Electores para proporcionar servicios de atención y consulta a la población, así como la materialización de acciones afirmativas en favor de personas y grupos vulnerables, orientadas a la obtención de la CPV, su reconocimiento como medio preferente de identificación, entre otros aspectos.

3.2. **Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana**

De manera transversal a los proyectos previstos en el **eje temático 1**, que se llevan a cabo de manera ordinaria por la DERFE y se hacen del conocimiento de la CRFE, se considera necesario integrar los proyectos específicos que se realizarán en materia registral durante 2024, a través de un eje temático que se refiera a las actividades específicas de apoyo en materia registral para la organización de los PEF, PEL y PPC que tengan lugar en el periodo.

Bajo el rubro de los proyectos institucionales de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, en este **eje temático 2** se inscribe el desarrollo y operación de las actividades del Registro Federal de Electores en el marco de la organización y desarrollo de los siguientes procesos electorales, a los que corresponden los siguientes temas:

3.2.1. **Proceso Electoral Federal**

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento al desarrollo y operación de las actividades del Registro Federal de Electores en el marco del PEF23-24, para la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 128 Senadurías y 500 Diputaciones federales.

En particular, la CRFE conocerá los avances y resultados de los proyectos de investigación y asesorías que realice el COTEPE, instancia de asesoría técnico-científica para el estudio del Padrón Electoral y las LNE que se utilizarán en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, en términos de su Programa de Trabajo, así como su acuerdo de creación y las disposiciones previstas en el RE.

De igual manera, en caso de que sea necesario, la Comisión conocerá y atenderá los temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CGINE, respecto de las actividades en materia registral en el marco de las elecciones extraordinarias que tengan lugar, derivadas del PEF23-24.

3.2.2. **Procesos Electorales Locales**

De manera paralela, la CRFE dará supervisión y seguimiento al desarrollo y operación de las actividades de la DERFE respecto de la organización y desarrollo de los PEL Concurrentes con el PEF23-24, cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024, a efecto de que la ciudadanía elija los siguientes cargos de elección popular:

- Ocho Gubernaturas, en las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Una Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Diputaciones locales en 31 de las 32 entidades federativas (con excepción de Coahuila).
- Integrantes de Ayuntamientos (Presidencias Municipales, Sindicaturas, Regidurías), Juntas Municipales y Alcaldías en 25 de las 32 entidades federativas, así como Cuarto Orden de Gobierno en Campeche y Tlaxcala.

Asimismo, en caso de que sea necesario, la CRFE conocerá y atenderá los temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CGINE, respecto de las actividades registrales en el marco de las elecciones extraordinarias que deriven de los PEL23-24.

3.2.3. **Procesos de Participación Ciudadana**

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento a las actividades preparatorias y de organización de los PPC previstos en leyes federales que, en su caso, deban organizarse en este periodo, en caso de que, a más tardar en noviembre de 2024, se determine la realización de una Consulta Popular a realizarse en 2025.

Igualmente, la CRFE atenderá, para su supervisión y seguimiento, los temas y asuntos que guarden relación con otros procesos de participación ciudadana en el ámbito de las entidades federativas, de conformidad con la normatividad de la materia.

Cabe precisar que, las actividades de los PPC, tanto en los ámbitos federal como de las entidades federativas, se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable.

3.2.4. **Conteos Rápidos**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades de preparación y ejecución de los Conteos Rápidos para las siguientes elecciones federales y locales del 2 de junio de 2024, en el marco del PEF23-24 y los PEL Concurrentes:

- Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.
- Conformación del Senado de la República.

- Conformación de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión.
- Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, a efecto de atender las disposiciones previstas en el RE, así como en el acuerdo de creación y el Plan de Trabajo del COTECORA, la CRFE será la instancia que conocerá las actividades relativas a la preparación, organización y desarrollo de los Conteos Rápidos para la elección federal y las elecciones locales que se celebrarán el 2 de junio de 2024, a través de los informes mensuales de actividades, la propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados, los reportes de los simulacros que se efectúen, así como el informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, previo a su envío al CGINE.

3.2.5. **Apoyo y colaboración en materia registral**

Por lo que respecta a las actividades de apoyo a los OPL en la organización de los PEL Concurrentes con el PEF23-24, la preparación de los PEL24-25, así como las elecciones extraordinarias y PPC a nivel local que, en su caso, se organicen en 2024, la CRFE conocerá el desarrollo de las actividades que realice la DERFE en cuanto al apoyo a las elecciones locales, los programas de coordinación que se establezcan con los OPL, los convenios de apoyo y colaboración, así como los anexos técnicos en materia registral que se firmen entre el INE y los OPL.

Asimismo, este apartado también considera las actividades de apoyo, colaboración y coordinación en materia registral con otras instancias (gobierno federal o de las entidades federativas, asociaciones civiles, instituciones académicas, etc.), en términos de los convenios que se firmen para tal efecto.

3.3. **Actividades de organización y gestión de la CRFE**

Conforme a lo dispuesto por el RIINE y el RCCG, la CRFE debe cumplir de manera ordinaria con la presentación de una serie de documentos sobre la gestión y la operación de la propia Comisión, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que realiza a lo largo del año.

Entre esas actividades, se encuentran las siguientes:

3.3.1. **Convocatoria a sesiones, aprobación de actas, seguimiento y atención de compromisos y solicitudes**

Se atiende la programación de las sesiones ordinarias y, en su caso, sesiones extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo, conforme al avance del **PAT24** y la necesidad de celebrar sesiones para la atención de asuntos específicos. Esto implica la elaboración de las convocatorias y las propuestas de Orden del día de cada una de las sesiones, la elaboración y aprobación de las actas de las sesiones, y la rendición de informes sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la CRFE.

3.3.2. **Informes de actividades registrales**

Los Informes de actividades del Registro Federal de Electores, que se presenten de manera preferente en las sesiones ordinarias de la CRFE, dan cuenta del avance y los resultados de las actividades registrales permanentes y proyectos específicos que se reportan de manera periódica a la CRFE.

Cabe precisar que, algunos temas y asuntos que corresponden a las actividades ordinarias del **PAT24** se presentan a través de dicho informe. Lo anterior es así porque en él se reportan, de manera ejecutiva (y en forma detallada a través de sus anexos), los resultados obtenidos de diversos programas y proyectos a cargo de la DERFE, entre otros, la operatividad del Registro Federal de Electores en territorio nacional y el extranjero; el reemplazo de credenciales que pierden vigencia; la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que presenten las Comisiones de Vigilancia; los resultados en la colaboración para la búsqueda e identificación de personas; la atención brindada a los reportes realizados y los resultados del servicio para el reporte de CPV robadas y extraviadas, las actividades de actualización cartográfica, entre otros.

3.3.3. **Gestión de asuntos para aprobar y someter a la consideración del CGINE**

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el RIINE y el RCCG, así como los acuerdos y determinaciones emitidas por el órgano superior de dirección del INE, en la CRFE se deberán presentar para su discusión y eventual aprobación aquellos informes, programas, reportes, acuerdos, resoluciones y demás proyectos, presentaciones y documentos que sean necesarios para la adecuada conducción de los trabajos de la Comisión, y que serán presentados al CGINE para los efectos conducentes.

3.3.4. **Planeación anual e informes de gestión de la Comisión**

La CRFE dará atención y seguimiento a las determinaciones que resulten respecto de la aprobación de este **PAT24**; asimismo, por conducto de la Secretaría Técnica se recabarán los insumos necesarios para integrar el informe de gestión de la Presidencia de la Comisión, cuyo periodo concluye en la primera semana de

septiembre de 2024, así como preparar el Informe Anual de Actividades de la presente anualidad, para su posterior presentación al CGINE.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el “Manual de Proceso y Procedimientos de Coordinación de Sesiones de Comisiones del Consejo General”, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE277/2022 del 15 de diciembre de 2022, documenta el proceso “H.4.07 Coordinación de Sesiones de Comisiones del Consejo General”, que considera las actividades que se requieren para la organización de sesiones ordinarias, extraordinarias, públicas y privadas de las Comisiones Permanentes y Temporales del CGINE, con el objetivo de gestionar la ejecución de las sesiones de estos órganos colegiados para contribuir en el cumplimiento de los objetivos del INE.

El numeral 1 de las reglas de operación del referido proceso, señala que la Secretaría Técnica será responsable de presentar a la Presidencia de la Comisión el seguimiento del programa anual de trabajo de la Comisión Permanente, para lo cual deberán atenderse los procedimientos de preparación de las sesiones (H.4.07.1.01); celebración de las sesiones (H.4.07.2.01), y seguimiento de acuerdos (H.4.07.3.01) de las comisiones del CGINE.

A su vez, el Manual en cita determina el porcentaje de sesiones ordinarias de las Comisiones Permanentes realizadas durante el año de acuerdo con el RCCG, como indicador de gestión, que deberá atender la CRFE en el marco del **PAT24**.

4. Programa de sesiones 2024

En términos del artículo 15, párrafo 1 del RCCG, las sesiones ordinarias de la CRFE deberán celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses.

En este sentido, debido a que la mayoría de los asuntos que conoce, supervisa y da seguimiento la CRFE, corresponden a actividades que lleva a cabo la DERFE en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la normatividad electoral, la programación de las sesiones de esta Comisión se armonizará con los tiempos que se establecen en sus programas de trabajo, así como los periodos que señale la normatividad electoral aplicable y los planes y calendarios de coordinación de los respectivos procesos electorales y de participación ciudadana.

En este sentido, las sesiones ordinarias de 2024 de la CRFE se realizarán dentro de los siguientes periodos:

PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CRFE			
	Número y tipo de sesión		Fecha/Periodo
1	01SO-CRFE	Primera Sesión Ordinaria	22 de enero de 2024
2	02SO-CRFE	Segunda Sesión Ordinaria	Abril a junio de 2024
3	03SO-CRFE	Tercera Sesión Ordinaria	Julio a septiembre de 2024
4	04SO-CRFE	Cuarta Sesión Ordinaria	Octubre a diciembre de 2024

La programación de la fecha —día y hora— específica de cada sesión ordinaria estará sujeta a la agenda institucional, así como a la disponibilidad de las y los CE que integran la CRFE, de conformidad con lo establecido en el RCCG.

Con base en lo establecido en los artículos 13 y 15 del RCCG, se celebrarán las reuniones de Grupo de Trabajo y las sesiones extraordinarias que la Presidencia de la CRFE estime convenientes o bien, podrán ser celebradas de acuerdo con la petición que le formule la mayoría de las personas integrantes de la Comisión.

Por último, en términos de lo dispuesto por el artículo 26, párrafo 1 del RCCG, las sesiones de las Comisiones del CGINE, por regla general, deberán ser transmitidas en audio u otro formato, en tiempo real, a través del portal web institucional, salvaguardando los datos personales, la información clasificada como confidencial o temporalmente reservada. En esa lógica, las sesiones de la CRFE se celebrarán preferentemente de manera remota o virtual, bajo el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex, por medio de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, para lo cual se contará, a su vez, con la transmisión del audio en tiempo real en la página de internet del INE, entre otros medios electrónicos.

4.1. Cronograma de actividades

El **PAT24** contempla, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades a desarrollar, ordenadas por **tema o asunto**, actividades derivadas de cada **proyecto institucional** y **eje temático**, así como su respectiva calendarización en el o los trimestres que correspondan, junto con el fundamento y el tipo de entregable con el que se atiende la presentación y/o aprobación respectiva.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE				
					I	II	III	IV	
1. Actividades permanentes del Registro Federal de Electores	1.1. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores	1.1.1	Atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia	Artículo 45, inciso e) del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.2	Solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la LNE	Numeral 28 de los LAVE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.3	Campañas de actualización del Padrón Electoral	Artículos 127, 138 y 139 de la LGIPE; Acuerdo INE/CG433/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.4	Aplicación de los programas de depuración y reincorporación del Padrón Electoral	Artículos 127, 136, 154, 155 de la LGIPE; Título V de los LIAER	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.1.5	Acciones para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales	Acuerdo INE/CG62/2020	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		Seguimiento a los resultados y firma de convenios en materia de búsqueda y localización de personas	Artículos 1º Constitucional; 18 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		Revisión del proceso de actualización del Anexo 19.3 del RE y los LAVE; en su caso, proyectos de acuerdo	Artículo 443, párrafo 1 del RE; Acuerdo INE/CG285/2020	Informe; en su caso, proyectos de acuerdo	•	•	•	X
		Verificación Nacional Muestral 2024	Artículo 83, párrafo 3, incisos a) y b) del RE	Informe de resultados	X	•	X	X
1.2. Credencial para Votar	1.2.1	Campañas de credencialización y reposición de la CPV	Artículos 127 y 156 de la LGIPE; Acuerdo INE/CG433/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
	1.2.2	Reemplazo de las CPV que cumplen el periodo de vigencia de 10 años	Artículos 156 de la LGIPE; 82 del RE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	X	•	•
	1.2.3	Avance de operación de la credencialización en el extranjero	Artículos 127 y 156 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
	1.2.4	Expedición de la CPV a personas no binarias y personas trans	Acuerdos INE/CG123/2023 e INE/CG432/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
	1.2.5	Credencialización de personas en prisión	Acuerdo INE/CG672/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		preventiva y de personas que obtuvieron su libertad						
	1.2.6	Actualización del modelo de la CPV (diseño y contenido; inclusión del elemento “identidad de género”; así como, en su caso, proceso de contratación del servicio de producción)	Artículo 131, párrafos 1 y 2 de la LGIPE; Acuerdos INE/CG1499/2018 e INE/CG432/2023	Informe sobre la viabilidad técnica, operativa y jurídica; proyecto de acuerdo	X	X	●	●
	1.2.7	Factibilidad técnico-jurídica de incorporar en el Padrón Electoral y en la CPV el rubro de autoadscripción indígena	Artículos 131, párrafos 1 y 2; 156 de la LGIPE; acuerdo aprobado en sesión del CGINE el 25.01.2024	Estudio de factibilidad técnico-jurídica	X	X	X	●
1.3. Marco Geográfico Electoral	1.3.1	Actualización del MGE por modificación de límites territoriales	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; LAMGE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	X
	1.3.2	Actualización del MGE por reseccionamiento y georreferencia	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; 45 del RIINE; LAMGE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	X	X	●
	1.3.3	Procedimiento de Reseccionamiento 2024-2025	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; 45 del RIINE; LAMGE	Proyecto de acuerdo	●	X	X	X
	1.3.4	Demarcaciones Municipales Electorales de Chihuahua	Artículos 32 y 54 de la LGIPE; LAMGE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	X	●

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE				
					I	II	III	IV	
1.4. Atención Ciudadana		1.4.1	Atención brindada por el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el portal web y los MAC	Artículos 138 y 146 de la LGIPE; 45, párrafo 1, incisos v), w) y x) del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.2	Atención brindada a través del Servicio para el reporte de CPV robadas o extraviadas	Artículos 127 y 156 de la LGIPE; Acuerdo INE/CG362/2017	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.3	Atención brindada a través del Servicio de Verificación de Datos de la CPV	Artículos 126, 131, 133, 134 de la LGIPE; Acuerdos INE/CG92/2016, INE/JGE200/2016 e INE/CG91/2020	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.4	Políticas para el uso de pantallas en los MAC	Acuerdo INE/CRFE08/01SO/2020	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		1.4.5	Modelo de operación de atención ciudadana	Artículos 54 y 158 de la LGIPE; 76 del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	•	•
2. Actividades de apoyo a los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	2.1. Proceso Electoral Federal	2.1.1	Forma y contenido de las LNE que se utilizarán con motivo del PEF23-24	Artículos 32 y 147 de la LGIPE; Anexo 19.3 del RE	Presentación	•	X	X	X
		2.1.2	Informes estadísticos sobre la conformación del Padrón Electoral y LNE para el PEF23-24	Artículos 127 y 147 de la LGIPE; 82 del RE; Acuerdos INE/CG519/2023, INE/CG542/2023 e INE/CG672/2023	Informes estadísticos	X	•	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
	2.1.3	Campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial por PEF23-24	Artículos 127 y 156 de la LGIPE; Acuerdo INE/CG433/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	X	X
	2.1.4	Solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindadas en la jornada electoral del PEF23-24	Artículos 127, párrafo 1 y 147, párrafo 1 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	X
	2.1.5	Devolución de las LNE utilizadas en el PEF23-24	Artículo 94 y Anexo 19.3 del RE; numeral 40 de los LAVE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	●
	2.1.6	Actividades del COTEPE	Punto sexto del Acuerdo INE/CG587/2023	Informes mensuales	●	X	X	X
	2.1.7	Propuestas de trabajo del COTEPE	Artículo 86, párrafo 1, inciso c) del RE; Programa de Trabajo del COTEPE	Presentación de avances	●	X	X	X
	2.1.8	Resumen ejecutivo de los trabajos del COTEPE	Artículo 86, párrafo 1, inciso e) del RE; Programa de Trabajo del COTEPE	Informe	X	●	X	X
	2.1.9	Conclusiones y recomendaciones del COTEPE	Programa de Trabajo del COTEPE	Informe final	X	●	X	X
2.2.	2.2.1	Forma y contenido de las LNE que se utilizarán con motivo de los PEL23-24	Artículos 32 y 147 de la LGIPE; Anexo 19.3 del RE	Presentación	●	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
Procesos Electorales Locales		2.2.2 Conformación del Padrón Electoral y las LNE para los PEL23-24	Artículos 127 y 147 de la LGIPE; 82 del RE; Acuerdos INE/CG519/2023, INE/CG542/2023 e INE/CG672/2023	Informes estadísticos	X	●	X	X
		2.2.3 Campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial por PEL23-24	Artículos 127 y 156 de la LGIPE; Acuerdo INE/CG433/2023	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	X	X
		2.2.4 Solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindadas en la jornada electoral de los PEL23-24	Artículos 127, párrafo 1 y 147, párrafo 1 de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	X
		2.2.5 Devolución de las LNE utilizadas en los PEL23-24	Artículo 94 y Anexo 19.3 del RE; numeral 40 de los LAVE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	●	●
		2.2.6 Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las LNE, así como aprobación de los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la LNE con motivo de los PEL24-25	Artículo 82, párrafo 1, incisos a) al g) del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X
		2.2.7 Lugar de la CPV que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los PEL24-25, así como en	Artículo 97 del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		las elecciones extraordinarias y en los PPC que, en su caso, tengan lugar en 2025						
	2.2.8	MGE que se utilizará en los PEL24-25	Artículo 98 del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	●	X
	2.2.9	Lineamientos para la conformación de las LNE para el VA y el VPPP en los PEL24-25 ²	Artículos 141, párrafo 1 de la LGIPE; sentencias SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 del TEPJF	Proyectos de acuerdo	X	X	●	●
	2.2.10	Determinación para que las CPV cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, continúen vigentes hasta el día de las jornadas electorales de los PEL24-25, elecciones extraordinarias y PPC que, en su caso, tengan lugar en 2025	Artículo 82, párrafo 1, inciso h) del RE	Proyecto de acuerdo	X	X	X	●
2.3.	2.3.1	Actividades de los PPC en el ámbito local que, en su caso, se realicen en 2024	Artículos 7, párrafo 4; 32, párrafo 2, inciso i); 104, párrafo 1, inciso ñ) de la LGIPE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	●	●	●	X
	2.3.2	Actividades de los PPC en los ámbitos federal y local	Artículos 7, párrafo 4; 32, párrafo 2, incisos d), e), i); 104, párrafo 1, inciso ñ) de la LGIPE;	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	X	●

² En principio, no se prevé la realización del VMRE para los PEL24-25 toda vez que, en las entidades de Durango y Veracruz, que celebrarán comicios locales el 1º de junio de 2025, no se elige Gubernatura u otro puesto de elección popular cuya legislación local contemple el ejercicio del VMRE.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
	Procesos de Participación Ciudadana ³	que, en su caso, se deberán celebrar en 2025	Ley Federal de Consulta Popular					
2.4.	Conteos Rápidos	2.4.1 Plan de Trabajo del COTECORA	Artículo 367, párrafo 1, inciso a) del RE; Acuerdo INE/CG588/2023	Programa de trabajo	●	X	X	X
		2.4.2 Actividades del COTECORA	Artículo 368, párrafo 1 del RE; Acuerdo INE/CG588/2023	Informes mensuales	●	●	X	X
		2.4.3 Criterios científicos, logísticos y operativos de los Conteos Rápidos para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes	Artículo 367, párrafo 1, inciso c) del RE; Acuerdo INE/CG588/2023	Proyecto de acuerdo	●	●	X	X
		2.4.4 Resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros de Conteo Rápido	Artículo 368, párrafo 2 del RE; Acuerdo INE/CG588/2023	Informes o reportes	X	●	X	X
		2.4.5 Actividades desempeñadas por el COTECORA, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos del 2 de junio de 2024	Artículo 368, párrafo 3 del RE; Acuerdo INE/CG588/2023	Informe final	X	●	X	X

³ Las actividades de los PPC se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable, y conforme a las actividades que se establezcan en el plan integral y calendario respectivo que apruebe el CGINE, en su momento y de resultar procedente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE				
					I	II	III	IV	
2.5. Apoyo y Colaboración en materia registral	2.5.1	Actividades en materia registral para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes, incluyendo VA, VPPP y VMRE	Artículos 154 y 334 de la LGIPE; 93 y 101 del RE; 45 del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	X	
		2.5.2	Actividades en materia registral para los PEL24-25, incluyendo VA y VPPP	Artículos 154 y 334 de la LGIPE; 93 del RE; 45 del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	X	X	•	•
		2.5.3	Actividades en materia registral para los PPC que se celebren en 2024 y/o 2025, en su caso	Artículos 154 y 334 de la LGIPE; 93 del RE; 45 del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		2.5.4	Convenios de coordinación y colaboración en materia registral del INE con otras instancias	Artículos 54, párrafo 1, inciso e), 154 y 334 de la LGIPE; 45 del RIINE	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
3. Actividades de organización y gestión de la CRFE	3.1. Convocatoria a sesiones, aprobación de actas, seguimiento y atención de compromisos y solicitudes	3.1.1	Convocatoria a sesiones ordinarias, extraordinarias y, en su caso, reuniones de Grupo de Trabajo	Artículos 13, 14, 15 y 17 del RCCG	Oficio, correo electrónico	•	•	•	•
		3.1.2	Actas y versiones estenográficas de las sesiones de la CRFE	Artículo 24 del RCCG	Proyectos de acta	•	•	•	•
		3.1.3	Seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por la CRFE	Artículo 18 del RCCG	Informe	•	•	•	•

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PAT24

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO O TEMA	FUNDAMENTO	ENTREGABLE	TRIMESTRE			
					I	II	III	IV
		3.1.4 Síntesis de los acuerdos, solicitudes y compromisos tomados en las sesiones	Artículo 18 del RCCG	Nota	•	•	•	•
	3.2. Informes de actividades registrales	3.2.1 Informe de actividades registrales para conocimiento de la CRFE, al menos con periodicidad trimestral	Artículos 7, párrafo 2 y 12, párrafo 1 del RIINE; 7, párrafo 1, inciso b) del RCCG	Informe de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
	3.3. Gestión de asuntos para aprobar y someter a la consideración del CGINE	3.3.1 Envío al CGINE o a la instancia que corresponda de los proyectos de acuerdo o resolución, informes y demás documentos, previo conocimiento y aprobación por la CRFE	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafo 2 del RIINE; 7, párrafo 1, inciso a); 9, párrafo 2 y 25 del RCCG	Proyectos de acuerdo o resolución, informe, programa de trabajo	•	•	•	•
	3.4. Planeación anual e informes de gestión de la Comisión	3.4.1 PAT24 de la Comisión	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso a) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso a) y 2 del RCCG	Programa de trabajo, acuerdo	•	X	X	X
		3.4.2 Informe Anual de Actividades de la CRFE en el año 2023	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del RCCG	Informe	•	X	X	X
		3.4.3 Actividades de la Presidencia de la CRFE, periodo septiembre 2023 a septiembre 2024	Artículos 42, párrafo 8 de la LGIPE; 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del RIINE; 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del RCCG	Informe	X	X	•	X